4.3

(5)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00289/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMA/127/2019** de fecha 04 de abril de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0406/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
03 JUN. 2019
12:00

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1355/1145
C. José Octavio Rivero Villaseñor.- Alcalde en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

263

ALCALDÍA DE MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
J.U.D. DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

289

Milpa Alta, Ciudad de México a 4 de abril de 2019.

OFICIO AMA/ 127 / 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar atención a mi similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00044/2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría a su dingo cargo, con respecto cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno del I Congreso de la Ciudad de México en el que se exhorta a los titulares de las Alcaldías en el marco de "... sus atribuciones, facultades, competencia y recursos de manera coordinada y organizada, instruyan la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentren ubicadas en la Ciudad de México... "

Al respecto informo a usted que este gobierno en apego al marco de sus atribuciones, facultades y competencia, ha venido trabajando con autoridades de los planteles de educación básica de esta demarcación (Jardín de Niños, Primarias y Secundarias), en aras de obtener de primera mano registro de los requerimientos y necesidades de cada uno de los planteles educativos, información proporcionada por directivos y autoridades educativas correspondientes en base al registro en el formato conocido como RM-8 de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, así como las visitas realizadas por el suscrito y personal de las áreas responsables de ésta Alcaldía en estricto cumplimiento a obtener información veraz que permita un trabajo eficiente y un gasto eficaz en los inmuebles.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 14:04

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA

Por lo que en base a la información obtenida se realiza la revisión minuciosa y la determinación de prioridades de los planteles en base al interés principal de garantizar la seguridad de los alumnos y la comunidad educativa en general, sin embargo los requerimientos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal para este rubro con respecto a los recursos con los que se cuenten.

Sin otro particular, envío un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
ALCALDE DE MILPA ALTA

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR

c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Dir. General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX
Ing. Adoratriz López Pérez, Directora General de Obras
Ing. Oscar Eduardo Hernández Hernández, JUD de Planeación y Proyectos
Atención al Volante de Turno Secretaría Particular No. 346
Atención al Folio Interno No. 242

ALP*OEHH*mrc* agg